

ACTA N^o _{21.2.1.1} -166

MIÉRCOLES 03 DE ABRIL 2013

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : DR. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-166

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 03 de abril de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. DR. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 3:30 pm damos inicio a la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 03 de abril de 2013, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 03 de abril de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario registramos la asistencia de los H. Concejales Amparo Gutiérrez Vargas, Fabio Fernando Arroyave Rivas y Carlos Hernán Rodríguez Naranjo. Sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2013

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LA DOCTORA CRISTINA ARANGO OLAYA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, CATASTRO Y TESORERÍA, A LA DOCTORA SANDRA SAMACÁ SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N°015 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: HARVY MOSQUERA, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, NORALBA GARCÍA MORENO, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, ADICIONADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS

HERNANDO PINILLA MALO Y CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ. PROPOSICIÓN N°020 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO. PROPOSICIÓN N°021 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO. PROPOSICIÓN N°022 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, PATRICIA MOLINA BELTRÁN Y DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ. PROPOSICIÓN N°023 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL NORMA HURTADO SÁNCHEZ. INVITAR A LOS SEÑORES DIEGO MUÑOZ, JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, CARLOS ARIAS, FRANCISCO BUENO Y ALONSO MARÍN, HABITANTES DE LAS COMUNAS 2, 4 Y 17, SEGÚN PROPOSICIÓN N°041 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

3. CITAR AL DOCTOR MIGUEL MELÉNDEZ CARVAJAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N°017 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, HARVY MOSQUERA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO.
4. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESDEINTE: En consideración el Orden del Día leído..., se abre la discusión..., Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Solicita la H. Concejal se modifique el Orden del Día en el sentido de que quede como segundo punto Proposiciones, Comunicaciones y Varios.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión. Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sr. Presidente, H. Vicepresidentes, H. Concejales. Dice la H. Concejal que solicita al Sr. Secretario que le confirme si la Sra. Directora de Hacienda va a estar en el debate o si la representar otra persona, porque de ser así como ya estaba definido, pide que se aplace en su momento y se vuelva a programar.

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria con la modificación propuesta por la H. Concejal PATRICIA MOLINA?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EI SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

**ORDEN DEL DÍA MODIFICADO
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2013**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS
3. CITAR A LA DOCTORA CRISTINA ARANGO OLAYA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, CATASTRO Y TESORERÍA, A LA DOCTORA SANDRA SAMACÁ SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N°015 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: HARVY MOSQUERA, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, NORALBA GARCÍA

MORENO, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, ADICIONADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ. PROPOSICIÓN N°020 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO. PROPOSICIÓN N°021 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO. PROPOSICIÓN N° 022 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, PATRICIA MOLINA BELTRÁN Y DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ. PROPOSICIÓN N°023 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL NORMA HURTADO SÁNCHEZ. INVITAR A LOS SEÑORES DIEGO MUÑOZ, JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, CARLOS ARIAS, FRANCISCO BUENO Y ALONSO MARÍN, HABITANTES DE LAS COMUNAS 2, 4 Y 17, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 041 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

4. CITAR AL DOCTOR MIGUEL MELÉNDEZ CARVAJAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 017 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, HARVY MOSQUERA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Hay una Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leerla.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. PATRICIA MOLINA.

PROPOSICIÓN

SE INVITA A LOS CIUDADANOS JORGE HERNÁN VÉLEZ FLÓREZ, FREDY BENAVIDES VIVAS, CLAUDIO GARCÍA MEDINA EN SU CALIDAD DE USUARIOS DEL MIO ORGANIZADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL DEBATE PROGRAMADO PARA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013, SEGÚN PROPOSICIONES 025, 026, 027 Y 028, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD ELEVADA POR LOS USUARIOS EN MENCIÓN ANTE LA CORPORACIÓN CONCEJO DE CALI.

FIRMA:

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Concejal de Santiago de Cali

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. No hay más Proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*
CITAR A LA DOCTORA CRISTINA ARANGO OLAYA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, CATASTRO Y

TESORERÍA, A LA DOCTORA SANDRA SAMACÁ SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N°015 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: HARVY MOSQUERA, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, NORALBA GARCÍA MORENO, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, ADICIONADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ. PROPOSICIÓN N°020 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO. PROPOSICIÓN N°021 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO. PROPOSICIÓN N°022 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, PATRICIA MOLINA BELTRÁN Y DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ. PROPOSICIÓN N°023 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL NORMA HURTADO SÁNCHEZ. INVITAR A LOS SEÑORES DIEGO MUÑOZ, JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, CARLOS ARIAS, FRANCISCO BUENO Y ALONSO MARÍN, HABITANTES DE LAS COMUNAS 2, 4 Y 17, SEGÚN PROPOSICIÓN N°041 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

Señor Presidente ha sido leído el Tercer punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal CLEMENTINA como autora de la Proposición.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: La H. Concejal solicita aplazar el debate; por cuanto no tiene sentido hacer el debate sin la presencia de la Directora de Hacienda.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: El H. Concejal solicita también aplazar el debate por no estar presente la Directora de Hacienda.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA como autor de la Proposición, para el mismo tema decidir si se aplaza o no el debate.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Solicita el H. Concejal saber cuándo se le hizo la citación a la Directora de hacienda y cuándo se recibió las respuestas.

EL PRESIDENTE: Solicita al Sr. Secretario que nos confirme cuándo recibió la citación la Dra. CRISTINA ARANGO OLAYA y cuándo se recibieron sus respuestas en la Corporación.

EL SECRETARIO: Dice el Sr. Secretario que la citación se hizo el día 13 de marzo de 2013 a las 8:53'18" y la información fue recibida en el despacho de la Secretaría el día 20 de marzo a las 9:48' de la mañana.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA: Gracias Presidente, gracias Sr. Secretario por la aclaración.

Dice que hace la pregunta al Secretario porque a pesar de que el Dr. Uribe es un funcionario competente no hay sentido de hacer el debate sin que esté presente la Directora de Hacienda, por ser la titular del debate; y menciona además que no

debió haber salido la Dra. CRISTINA a vacaciones porque los ciudadanos necesitan respuestas por parte de ella. Por lo cual dice que se debe aplazar el debate. Con la venia del Sr. Presidente pide una interpelación para el Sr. Ex Presidente del Concejo Dr. FERNANDO TAMAYO.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. NORMA HURTADO.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Dice la H. Concejal que solicita como Bancada del Partido de la U, se aplaze el debate por no estar presente la Directora de Hacienda.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. FERNANDO TAMAYO para una interpelación.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que se debe hacer el aplazamiento del debate porque no está presente la Dra. CRISTINA ARANGO, que sería ilógico continuar con un debate cuando la persona que debe resolver las inquietudes no esté presente. Además solicita que se fije de una vez fecha para el próximo debate.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Dice la H. Concejal que se hace necesario que esté presente la Directora de Hacienda; pero que éste es el principio porque se requiere más debates y propone que hoy es indispensable que el Concejo deje el precedente y se escuche a la comunidad. Sugiere que hoy por lo menos se escuche a los compañeros de las Comunas 17, 2 y 4.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. CARLOS PINILLA.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Pregunta al Secretario hasta cuándo está la licencia de la Dra. CRISTINA ARANGO.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario favor dar respuesta al Dr. CARLOS HERNANDO PINILLA.

EL SECRETARIO: Según el Decreto 0102 de febrero 28 de 2013 la licencia de la Directora de Hacienda es hasta el 5 de abril.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: El H. Concejal dice que el debate se puede hacer y no es necesario que la Directora de Hacienda esté presente, por cuanto está seguro que hay funcionarios como el Dr. URIBE y la Dra. SAMACÁ que pueden dar claridad a varias preguntas.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. FEBIO FERNANDO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: En el mismo sentido del Dr. PINILLA, solicita el H. Concejal que se inicie el debate y que se escuche a los funcionarios que tienen respuestas a los interrogantes de la comunidad.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. CARLOS PINILLA.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Dice el H. Concejal se debe hacer el debate, diferente es si la funcionaria de la Subsecretaría dice que no está en capacidad de contestar; por tanto sugiere que hoy se haga el debate con los funcionarios que dicen que están preparados para dar las respuestas a la

comunidad y al Concejo de Cali. No cree necesario que se aplase si no está la Dra. CRISTINA.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: EL H. Concejal dice que éste debate se ha estado esperando desde hace un mes, y dice que mal harían si escuchan un debate donde van a leer las respuestas que ya tienen en el informe; solicita que se den la pela y que se aplase el debate porque es importante que esté presente Administración Municipal en cabeza de la Directora de Hacienda.

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase leer el artículo de nuestro Reglamento Interno.

EL SECRETARIO: Se permite leer el Artículo 53 del reglamento Interno del Concejo con respecto a las barras.

EL PRESIDENTE: Solicita a la fuerza pública estar pendiente para despejar las barras si continúan en esta actitud y no permitan que siga el debate.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES: Dice el H. Concejal que la Directora de Hacienda no debió haber salido a vacaciones; porque se debe laborar 24 horas al día los 365 días del año. De manera que le parece que cree que debe estar presente la Directora de Hacienda para hacer el debate, los caleños quieren escucharla porque necesitan claridad en diferentes temas. Solicita aplazar el debate.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. URIEL ROJAS.

H.C. URIEL ROJAS BAUTISTA: Dice el H. Concejal que la Secretaría de Hacienda no la compone solamente la Dra. CRISTINA y las personas que están en su representación están preparadas para dar las respuestas respectivas. Solicita al Presidente que se haga el debate; sugiere que se someta a votación.

EL PRESIDENTE: Secretario favor llamar a lista, SI para escuchar a la gente y escuchar a los funcionarios y NO para no hacer el debate.

Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA para una moción de procedimiento.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Solicita al Presidente que le dé la palabra cuando ella la solicite, porque en ese caso le tocaría acudir a las instancias que corresponda. Del mismo modo exige que se les informe mediante qué mecanismo fue nombrado el Sr. URIBE para reemplazar a la Dra. CRISTINA ARANGO, si mediante un Decreto, una Resolución, o una competencia.

EL PRESIDENTE: Informa a la Dra. PATRICIA MOLINA que el Sr. Secretario General leyó el Decreto N°411.0.20.0102 mediante el cual se encarga al Dr. Andrés Felipe Uribe Medina para que cumpla sus funciones como Director de Hacienda (E) y dice que no hay lugar a la moción de procedimiento. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar si se hace o no el debate.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(NO)	GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(NO)	GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(NO)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)

MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
MOSQUERA, HARVY	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(NO)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)		
RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)		
RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Señor Presidente 14 votos por el Si, 5 por el NO.

EL PRESIDENTE: Se le informa a la comunidad que el debate se va a hacer. Se les agradece especialmente a las Concejalas NORMA HURTADO y CLEMENTINA VÉLEZ que hayan considerado la posibilidad de dar el debate, al igual que a los demás Concejales.

Reglas de juego: en primer lugar vamos a escuchar a los citantes, en segundo lugar a los funcionarios, en tercer lugar a los representantes de la comunidad y en cuarto lugar a los Concejales.

Tiene la palabra el H.C. CARLOS PINILLA MALO de la Proposición N°020.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Dice el H. Concejal que le cede la palabra al Dr. ANDRÉS FELIPE URIBE Secretario de Hacienda Encargado. Y posteriormente interviene él.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra H. Concejal FERNANDO ALBERTO TAMAYO para una moción de procedimiento.

H.C. FERNANDO TAMAYO OVALLE: Pregunta al Sr. Presidente que siendo él citante de una Proposición la va a asumir o se va a privar de intervenir para asumir la Presidencia.

EL PRESIDENTE: Le informa al Concejal FERNANDO TAMAYO que el Presidente en calidad de ponente renuncia al uso de la palabra para seguir dirigiendo el debate desde la Mesa Directiva. Tiene el uso de la palabra Dra. CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sr. Presidente, H. Concejales, miembros de la Mesa.

Dice la H. Concejal que dado que se encuentran importantes personas de la comunidad, solicita que se les explique cómo nació el debate de hoy y cuántas proposiciones presentaron los H. Concejales para que fuera posible éste debate.

EL PRESIDENTE: Les informa a las personas de la comunidad que el debate de hoy obedece a las siguientes proposiciones: la 015 presentada por el Concejal JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, coadyuvada por los H. Concejales: HARVY MOSQUERA, AMPARO GUTIÉRREZ, DANIS RENTERÍA, CLEMENTINA VÉLEZ, NORALBA GARCÍA, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JOHN MICHEL MAYA BEDOYA; adicionada por los H. Concejales: CARLOS HERNANDO PINILLA MALO y CLEMENTINA VÉLEZ.

La Proposición 020 presentada por los H. Concejales: CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

La Proposición 021 presentada por el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

La Proposición 022 presentada por el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, coadyuvada por los H. Concejales: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA,

JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS,
PATRICIA MOLINA BELTRÁN, y DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.

La Proposición 023 presentada por la H. Concejal NORMA HURTADO SÁNCHEZ.

La Proposición 041 presentada por la H. Concejal PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA y se prepara la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Dice el H. Concejal que este debate es de actualización catastral y hay unos casos concretos. En el caso de Cali la actualización catastral no solo se hizo el año pasado sino que va a continuar y es una ciudad de un selecto grupo de ciudades en el país que puede hacer esta actualización por ella misma.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIÁPOSITIVAS PRESENTADAS POR EL H.C. JOHN MICHEL MAYA.

**DEBATE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN
CATASTRAL
CASO COMUNAS
2, 4 Y 17**

**CONCEJAL
MICHEL MAYA**



**SANTIAGO DE CALI,
3 DE ABRIL DE 2013**

**LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
ES NECESARIA PARA EL AVANCE
DE LA CIUDAD**



- ⊙ “El rezago en la actualización catastral es regresivo: favorece a los estratos más altos (los cuales presentan la mayor valorización en los precios del m2) y afecta el recaudo potencial del municipio”. Cali es la segunda ciudad más desigual del país según el indicador GINI de Planeación Nacional. Si queremos una ciudad más humana, una ciudad para la vida, tenemos que actualizar el catastro de manera urgente.



“Bienvenida la soberanía fiscal, en hora buena que la Administración Municipal retome el control de los impuestos y con ello garantice mayores ingresos para hacer inversión, y así garantizar una ciudad para la vida.”

INQUIETUDES QUE NOS LLEGAN AL CONCEJO DE CALI DE LA COMUNIDAD SOBRE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL



1. ¿Si a mi predio no lo visitaron los evaluadores, ni tampoco entraron a verificar la información, por qué aumentaron tanto el avalúo catastral de la propiedad?

2. ¿Por qué no se considera en el cobro del Impuesto Predial la capacidad de pago que tienen las familias?

3. ¿Cómo hago para que me revisen el avalúo catastral?



INQUIETUDES QUE NOS LLEGAN A DIARIO DE LA COMUNIDAD SOBRE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN EL CONCEJO DE CALI

¿Si a mi predio no lo visitaron, tampoco entraron a verificar la información, por qué pudo haber variado el avalúo catastral de la propiedad?

R/ De acuerdo a la metodología fijada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no es necesario ingresar a cada uno de los inmuebles, pues a través de muestreos estadísticos es posible determinar el valor mt2 de las propiedades, teniendo en cuenta variables como el entorno urbanístico, la normatividad y el comportamiento del mercado inmobiliario del sector.

¿Por qué no se considera en el cobro del Impuesto Predial la capacidad de pago que tienen las personas?

R/ Por ley no se tiene consideradas otras variables (ingresos económicos, declaraciones de rentas, rentas de la persona etc.) para fijar su valor y posterior cobro.

¿Cómo hago para que me revisen el avalúo?

R/ Revisar el procedimiento establecido en la Resolución 070 de 2011 por el IGAC. Pero en Cali además tiene que Hacer fila para comprar unas estampillas.



FACILIDADES PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DEL AVALÚO CATASTRAL O DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO



Solicitud de Revisión del avalúo catastral en Bogotá

4. Qué hacer si no está de acuerdo con su avalúo catastral

Como la base sobre la cual se calcula el impuesto predial es el avalúo catastral establecido por Catastro Distrital, la reclamación debe presentarse ante esta entidad. Los ciudadanos se pueden comunicar a través de la Línea 195 o dirigirse a los puntos de atención de Catastro en SuperCades y Cades.

Cualquier propietario puede solicitar la revisión del avalúo catastral de su predio si considera que éste supera el valor comercial. Así mismo Catastro Distrital y la Secretaría de Hacienda disponen de una Oficina Móvil que está recorriendo los diferentes sectores de Bogotá para que los propietarios de predios conozcan de primera mano los resultados del Censo 2013 y consulten su avalúo. En este vehículo, también resolverán dudas sobre el impuesto predial. Las visitas se pueden solicitar llamando al teléfono 2347600, extensión 7600 cuando sean comunidades de más de 20 propietarios



Fuente:

<http://www.finanzaspersonales.com.co/impuestos/articulo/las-cinco-claves-del-predial/49458>

Solicitud de Revisión del avalúo catastral en Medellín

19. ¿Dónde pueden atender mis inquietudes y cómo puedo hacer para recibir orientación personalizada?

La Administración Municipal habilitó una oficina de atención integral al público,

- **Dirección:** Calle 40 A N° 54 – 12 Piso 1. oficina Nuevo Centro La Alpujarra (Tubos Rojos).
- **Teléfonos:** 44 44 144 – 261 09 56
- **Horario:** 6:00 am a 8:00 pm, jornada continua y sábado de 8:00 a 12m

20. ¿Qué información me pueden dar en las oficinas de los tubos rojos?

1. Se informan los datos del predio del consultante vigencia 2012 y después del proceso realizado para la vigencia 2013 (actual) en materia de avalúos e Impuesto Predial.
2. También le detallan mapas, planos prediales, fotografía de la fachada, entre otros elementos que dan plena garantía del proceso realizado.
3. Si revisados los datos (avalúo catastral e Impuesto Predial) se encuentran inconsistencias en la información, se le brindará al contribuyente toda la orientación y la asesoría para que realice formalmente la solicitud de revisión y allí mismo se le expedirá el número de radicado para continuar con los otros procesos.

Fuente:

<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wppcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Hacienda/Secciones/Plantillas%20Gen%3%A9ricas/Documentos/2013/PREGUNTAS%20Y%20RESPUESTAS%20ACTUALIZACION%20Y%20REFORMA%20ESTATUTO%20TRIBUTARIO%20actual.pdf>

Solicitud de Revisión del avalúo catastral en Cali

www.cali.gov.co/loader.php?Servicio=FAQ&Funcion=viewPreguntas&id=25#a70

Caracol Radio Twitter Trends in Bo... En La Próroga Gmail - Inbox (1191)... MapQuest Maps - D... Get Lat Lon - find th... Mapa de Bogotá - El... Quebrada Grande

■ Predial Unificado

1. [Que es el Impuesto Predial ?](#)
2. [Donde se realizan los Trámites y se entregan los requisitos?](#)
3. [Cambio de dirección de entrega de factura](#)
4. [Revisión de cuenta](#)
5. [Cambio de actividad de lote a lote especial](#)
6. [donde pago el predial](#)

■ Que es el Impuesto Predial ?

✓ Es un tributo Municipal que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del municipio. - Su liquidación se objetó tomando como base el avalúo catastral multiplicado por la tarifa fijada por el Honorable Concejo, el cual oscila entre el 4 por mil y el 33 por mil del respectivo avalúo, teniendo en cuenta los estratos socio económicos, los usos del suelo y en sector urbano y antigüedades de la formación o actualización del catastro. - Mediante la Ley 14 de 1983 y Acuerdo 31 de 1998.

[Ir arriba](#)

■ Donde se realizan los Trámites y se entregan los requisitos?

✓ IMPUESTO PREDIAL - Se realizan en la Plazoleta del C.A.M. Salón de atención al Contribuyente.

[Ir arriba](#)

■ Cambio de dirección de entrega de factura

✓ Solicitud original y copia indicando la nueva dirección.-Estampilla Pro-Desarrollo urbano de \$1.000.- Estampilla Pro-Hospitales \$1.000.

[Ir arriba](#)

■ Revisión de cuenta

✓ Solicitud original y copia, indicando el objeto del reclamo de la manera más específica - Anexar fotocopias de los documentos que soporten la petición - Estampilla Pro-Desarrollo urbano de \$1.000 - Estampilla Pro-Hospitales \$1.000.



CAPÍTULO IV
De la revisión del
avalúo catastral

PASOS RESOLUCIÓN IGAC 070 DE 2011

Artículo 134. Forma de la petición de revisión. Los propietarios o poseedores podrán pedir por escrito, ante la respectiva autoridad catastral, bien directamente o por conducto de sus apoderados o representantes legales, la revisión del avalúo catastral, con las pruebas de que el mismo no se ajusta a las características y condiciones del predio y/o de la mejora.
Parágrafo: En la petición de revisión del avalúo, el solicitante debe indicar la o las vigencias sobre las cuales hace la petición y las pruebas deben corresponder a las vigencias solicitadas.

Artículo 135. Naturaleza de las pruebas. La petición de revisión podrá apoyarse en pruebas que demuestren que el avalúo catastral no se ajusta a las características y condiciones del predio y/o de la mejora, conforme a lo previsto en el Parágrafo del artículo 133 de esta resolución.
Parágrafo. En las peticiones de revisión de avalúo que se adelanten ante las autoridades catastrales, el propietario o poseedor podrá presentar documentos tales como: planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras públicas y otros documentos que demuestren los cambios en los predios y la existencia de mejoras o desmejoras de la construcción.

Artículo 136. Sitio de presentación de la solicitud de revisión. El propietario o poseedor presentará la solicitud de revisión ante la autoridad catastral de la jurisdicción de ubicación del inmueble, y donde esta autoridad no exista, ante el Tesorero Municipal.



FACILIDADES PARA EL PAGO DEL
PREDIAL EN LAS COMUNAS QUE
TUVIERON EL PROCESO MASIVO
DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL



Facilidades de pago en Barranquilla
Acuerdo 12 de 2012

ARTÍCULO 1. Adicionase un párrafo al Artículo 29 del Estatuto Tributario Distrital, Decreto 180 de 2010 así:

PARÁGRAFO. Cuando confluyan en un mismo año gravable el inicio del cobro diferido de la contribución de valorización y la entrada en vigencia de un proceso de actualización catastral, la administración tributaria distrital liquidará el impuesto predial unificado del respectivo año gravable, para los predios que fueron objeto de actualización catastral, incrementando el impuesto a pagar por el contribuyente con respecto al liquidado en el año anterior en el porcentaje igual a la meta de inflación fijada para el año en que proceda al reajuste.

Esta limitación no aplica para los predios que hayan cambiado de destino económico, que hayan sufrido modificaciones en áreas de terreno y/o construcción, ni a los predios urbanizables no urbanizados o urbanizados no edificados.

ARTÍCULO 2. Modifíquese el inciso primero del Parágrafo del Artículo 32 del Decreto Distrital 180 de 2010, el cual quedará así:

PARÁGRAFO PRIMERO. Pago por cuotas. Los contribuyentes podrán cancelar el impuesto predial unificado hasta en doce (12) cuotas iguales en el periodo comprendido dentro de los meses de enero a diciembre del respectivo año calendario, previa solicitud por escrito y exhibiendo el documento de identificación para la respectiva liquidación diferida en la administración tributaria distrital. En este evento no se tendrá derecho a los descuentos previstos en este artículo. En este caso no se causaran intereses corrientes, ni intereses moratorios



Facilidades de pago en Manizales

Se puede hacer el pago bimestral, el primer bimestre tiene límite de cancelación hasta el 27 de marzo y los contribuyentes deben seguir cancelando los bimestres marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre.



Por qué no permitir que el contribuyente de acuerdo a su capacidad de pago escoja si paga mensual, bimensual, Trimestral o anual?

Dado el gran aumento que se ha dado en el Impuesto predial en las Comunas 2,4 y 17 como consecuencia de la actualización catastral, ¿porqué no aumentar a 5% el descuento para los que Pagan trimestralmente pero De manera anticipada?

Facilidades de pago en Cali Acuerdo 338 de 2012

MODIFICAR el artículo 40 del Capítulo I, Parte Sustantiva, Libro Primero del artículo 1 del Acuerdo No. 0321 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 40: Pago del Impuesto Predial Unificado: El Impuesto Predial unificado podrá pagarse total en una sola cuota, con vencimiento el último día hábil del mes de marzo del correspondiente año o en cuatro cuotas trimestrales de igual valor con vencimiento cada una de ellas el último día hábil del trimestre respectivo.

Artículo 41: “Descuento por pago anticipado: Los contribuyentes del impuesto predial unificado que paguen la totalidad del impuesto a cargo de la correspondiente vigencia fiscal, hasta el último día hábil del mes de marzo del correspondiente año, podrán obtener como descuento por pronto pago hasta el diez por ciento (10%) del valor a pagar, y quienes hayan realizado acuerdos de pago trimestral y cancelen el trimestre anticipado, podrán obtener como descuento por pronto pago hasta el dos punto cero por ciento (2.0%).”



¿CUAL ES EL IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL?

- ⊙ En Términos Macroeconómicos para la ciudad
- ⊙ En términos financieros
- ⊙ En términos sociales
- ⊙ En legitimidad política

“Mis impuestos, mi ciudad, mi representación”



DESEMPLEO CALI-YUMBO

Concepto	2008		2009		2010	
	Dic 08-Feb 09	Dic 09 - Feb 10	Dic 10 - Feb 11	Dic 11 - Feb 12	Dic 12 - Feb 13	
% población en edad de trabajar	80.2	80.6	80.9	81.2	81.5	
TGP	66.2	66.8	64.7	62.8	65.9	
TO	56.8	58.0	54.8	53.1	55.5	
TD	14.1	13.2	15.3	15.4	15.8	
T.D. Abierto	12.8	12.3	14.4	14.3	14.8	
T.D. Oculto	1.3	0.9	0.9	1.1	1.0	
Tasa de subempleo subjetivo	34.9	37.5	29.9	27.2	29.1	
Insuficiencia de horas	13.4	16.6	10.3	7.2	8.5	
Empleo inadecuado por competencias	18.8	21.8	15.1	14.1	14.2	
Empleo inadecuado por ingresos	29.2	30.0	25.1	24.1	25.5	
Tasa de subempleo objetivo	12.4	15.4	11.5	10.9	11.7	
Insuficiencia de horas	4.7	7.4	4.0	2.6	3.4	
Empleo inadecuado por competencias	6.9	9.0	7.0	6.5	6.1	
Empleo inadecuado por ingresos	10.1	11.9	9.5	9.8	10.1	
Población total	2.260	2.287	2.314	2.341	2.369	
Población en edad de trabajar	1.812	1.842	1.872	1.901	1.930	



“LAS SALIDAS SON LAS ENTRADAS DR WATSON” SHERLOCK HOMES

RECLAMACIONES	PAGOS
<ul style="list-style-type: none">⦿ Hagamos más amable la experiencia al contribuyente⦿ Acerquémonos al contribuyente⦿ Además de CAM Habilitemos los CALI para dudas y reclamaciones⦿ Dispongamos de una unidad móvil de atención al ciudadano⦿ Creemos la oficina del Defensor del Contribuyente	<ul style="list-style-type: none">⦿ Busquemos incentivos tributarios⦿ A las comunas actualizadas y a los nuevos predios incorporados ofrezcamosle descuento del 5% en pago trimestral e incluso pagos bimensuales sin descuento⦿ Vale la pena permitir que el contribuyente de acuerdo a su capacidad de pago escoja su periodicidad de pago (mensual, bimensual, Trimestral o anual)

DEBATE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN LAS COMUNAS 2, 4 Y 17

CONCEJAL MICHEL MAYA



SANTIAGO DE CALI, 3 DE ABRIL DE 2013

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Les informa a los H. Concejales que por motivo de la amplia participación que se va a tener, solo les dará diez minutos a cada Concejal. Tiene el uso de la palabra Dra. CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Dice la H. Concejal que como sólo tiene diez minutos para su intervención hará una introducción y se reserva para después de escuchar a los funcionarios del Gobierno.

Manifiesta que una vez aclarado el tema de los problemas sociales que existen en las comunas 2, 4 y 17 se preguntan los H. Concejales si era necesario hacer los debates porque como Concejo no pueden modificar los actos administrativos del Gobierno. Le parece importante que quede claro hoy ante la comunidad que el Concejo no es quien redacta el acto administrativo final de la actualización.

Dos, en administraciones anteriores como la de APOLINAR SALCEDO y la del Alcalde OSPINA no hicieron en el año ninguna actualización catastral; hoy existe la necesidad de hacerlo porque estamos ante el esquema nacional. En el mes de abril sigue la actualización catastral en las comunas 22 y 12 y así sucesivamente hasta que se completen todas las comunas. Insiste en que es importante que

cuando intervengan los funcionarios de la administración se aclare cómo interpretaron el Acuerdo Municipal y cómo se aplicó.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. NORMA HURTADO.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Sr. Presidente.

Dice la H. Concejal que está preocupada porque hay una desinformación por parte de la administración hacia la comunidad y no ha brindado respuestas oportunas y claras.

Se refiere la H. Concejal a una fotocopia de revisión del avalúo catastral que se necesita para hacer la reclamación; todos estos documentos tienen un costo de \$55.000 pesos. Al respecto manifiesta que la gente finalmente deja en firme el avalúo que le llega porque no tienen el dinero para pagar esto ni el tiempo para hacer la fila.

Considera que la metodología no fue la mejor –como se lo manifestó a la Dra. CRISTINA- y se reserva la palabra para el final después de escuchar a la Administración.

EL PRESIDENTE: Dice que está seguro que el debate se llevará toda la tarde y le informa al Dr. MIGUEL MELENDEZ que se desplace a la oficina para que continúe con las labores propias de él. Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que las respuestas al cuestionario que enviaron a la Secretaría de Hacienda son respuestas muy gaseosas y no cubren las expectativas que estaban esperando.

El H. Concejal hace un resumen de cada pregunta que no le llegaron las respuestas respectivas, menciona una a una como por ejemplo: la resolución de la formación catastral; diligenciamiento de la ficha predial en medio análogo o digital; la investigación del mercado inmobiliario; el estudio que determinó las zonas homogéneas físicas y geométricas; la liquidación del avalúo catastral para cada predio; fórmulas de cálculo; determinación del valor de los terrenos y construcciones y/o edificaciones; valores unitarios por tipo de construcción; resolución para la inscripción de los predios en la base de datos; memoria final de la formación; informe técnico de la interventoría.

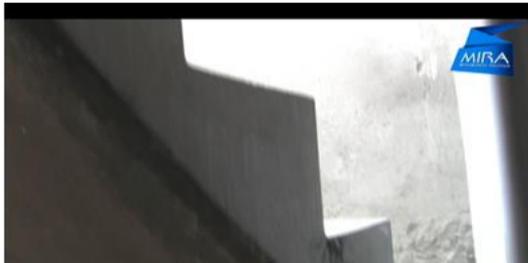
Exige para la comunidad un tratamiento digno de seres humanos. Por último, presenta un video de un procedimiento irregular que se hizo en un predio en El Ingenio.

NOTA DE RELATORÍA: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS IMÁGENES CAPTURADAS DEL VIDEO EN MENCIÓN).







Dice el H. Concejal que este predio que le parece injusto en el caso de este predio que estaba avaluado en 108 millones y ahora está en 155 millones y hace doce años no se modifica. Manifiesta que en estos avalúos se tienen en cuenta factores como: la calidad de los materiales, la tipología de la construcción, las condiciones urbanísticas y arquitectónicas, la normatividad del plan o esquema de ordenamiento territorial, la edad del predio, etc. Y podría seguir enumerando predios que estaban avaluados en determinado valor y ahora está el avalúo por el doble o por un valor mayor al que corresponde.

Aclara además que la Secretaría de Hacienda se está lavando las manos con el Concejo y en realidad lo que aprobó el Concejo fue un alivio para cuatro años y no para que los crucificaran de una vez por todas.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente.

Dice la H. Concejal que agradece a las personas de la comunidad que han venido a exponer la realidad social que estamos viviendo frente a este tema del catastro. Y añade que le hubiera gustado que cuando se trajeron al Concejo los Proyectos hoy Acuerdos 338 y 321 hubieran sido bastante estudiosos para poder tomar estas decisiones.

Hoy desde este mismo Concejo escuchamos la necesidad –Dr. MICHEL MAYA- de hacer este proceso desde la capacidad de pago de los contribuyentes ya que antes no lo hicimos.

Revisemos entonces las metas del Plan de Desarrollo del Alcalde RODRIGO GUERRERO y encontraremos que la inversión social no existe. Este debate lo hemos dado todo el año; también nos dimos cuenta que la financiación de ese Plan de Desarrollo (7 billones 500 mil millones de pesos) va a salir del bolsillo de la gente de manera injusta.

Estamos a tiempo de corregir y estamos obligados como representantes y voceros de la comunidad debemos estar del lado de la ciudadanía y es importante que los escuchemos.

Yo creo que este Concejo tiene que tomar la decisión ya, tiene que tomar la decisión que obligadamente es acompañar la lucha de la defensa de los derechos de nuestra población y no seguir aceptando aquí los argumentos tecnócratas que llevan a la Ciudad a empobrecerse cada vez más. La verdad yo creo que ese es el reto, ese es el llamado que yo la hago aquí más que a la ciudadanía se la hago hoy aquí es al Concejo de Cali para que salgamos a cumplir la función que realmente se nos ha dado por Constitución y por Ley.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. CARLOS PINILLA MALO.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Gracias Presidente.

Basado en las presentaciones del Dr. MAYA y del Dr. OLAYA, dice que la revisión catastral es ordenada por la Ley, no depende del Concejo de Cali; esta Ley obliga a los Alcaldes a hacer esta actividad. Aclara que el Acuerdo que se autorizó en Diciembre no fue para aprobar esto sino para un alivio.

El Concejal pregunta con respecto a la información que el Dr. OLAYA dijo no recibieron ¿quién hizo la interventoría del tema de las actualizaciones catastrales?, Cree que si la Dra. CRISTINA no está no debe paralizarse la Ciudad, pero además menciona que esta información tan importante como la de la interventoría no llegó al Concejo. No sabemos quien hizo la interventoría. Dice que la Administración puede dar muchas respuestas a éstos temas y cree que ya es hora de que se escuche a la Administración.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. FERNANDO TAMAYO.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Dice el H. Concejal que la Administración debe responder ¿cómo se implementan mecanismos para aumentar el recaudo y éste cae estrepitosamente?

El tema de la actualización catastral es un tema de Ley, se cobra sobre el 100%, la Administración tenía como obligación hacer la actualización catastral. La gente no puede caer en la distorsión, "vamos a empezar la campaña política", lo que el Concejo hizo fue matizar, dice que es mejor documentarse porque se hubiese podido perfectamente no avalar ese Proyecto y qué le hubiese pasado a la Ciudad.

Es imposible que un Concejal de Cali envíe un cuestionario y la Administración Municipal no conteste las preguntas como deben ser. Solicita renviar el cuestionario a Hacienda Municipal y que cumplan con su obligación porque al responderle al Concejo de Cali le está respondiendo a la ciudadanía de nuestra casa común.

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase leer el Artículo 53 del Reglamento Interno.

EL SECRETARIO: Lee el Artículo 53 del reglamento Interno del orden de los concurrentes.

EL PRESIDENTE: Informa a los concurrentes que mandará a despejar las barras cuando se dirijan despectivamente a los Concejales. Tiene la palabra el H.C. ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que cree que se hizo un proceso de socialización con respecto a la actualización catastral. Dice que ha visto a la Dra. CRISTINA saliendo a la calle a hacer la socialización.

Se está teniendo problemas en la atención de la gente, hay solamente dos casillas atendiendo, más o menos 200 mil facturas no han llegado a las casas. Le preocupa el recaudo, la idea inicial que era recaudar más dinero está fallando, se está recaudando menos dinero que antes. ¿Cómo se va a hacer Dr. URIBE para que se cumpla el objetivo de recaudo?

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que el recaudo no se ha hecho en los términos exhaustivos. Le preocupa que solicitaron documentos como los mencionados por el Dr. OLAYA y hasta el momento no han llegado; como por ejemplo copia de los estudios adelantados para determinar la capacidad de pago de los contribuyentes estudio que debía darse antes de la actualización catastral y hoy todavía no ha llegado a éste Concejo; éste debe llegar porque es un pedido de la Corporación.

Dice que si los documentos no han llegado debe ser porque no se adelantaron los estudios, ni los requisitos previos, o no están los documentos. Pide al Presidente que éste debate no se quede acá y que se dé una nueva fecha para que la Dra. CRISTINA dé claridad de ese tema a la Corporación y a la comunidad.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra DR. ANDRES FELIPE URIBE Director de Hacienda Encargado.

EL DIRECTOR DE HACIENDA CATASTRO Y TESORERIA (E) – DR. ANDRES FELIPE URIBE MEDINA: Muchas gracias Sr. Presidente, H. Concejales, público que nos acompaña. Se permite hacer una presentación.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el DR. HOYOS para una interpelación.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS: Gracias Presidente.

Solicita que se de lectura al Artículo 58 del Reglamento Interno sobre el tiempo que tiene el Secretario para dar respuesta al cuestionario.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. FERNANDO TAMAYO.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Gracias Presidente.

Insiste el H. Concejal que este tema no quede en el tintero; la idea es que este debate continúe como lo dijeron el Dr. PINILLA, el Dr. HARVY MOSQUERA, el Dr. MICHEL MAYA. Se debe aprovechar que cuando vuelva la Dra. CRISTINA para retomar el tema.

EL PRESIDENTE: Revisando el Reglamento Interno, le daremos el tiempo que sea necesario al Sr. Secretario para dar respuestas. Tiene la palabra Sr. Secretario DR. ANDRES FELIPE URIBE Director de Hacienda Encargado.

EL DIRECTOR DE HACIENDA CATASTRO Y TESORERIA (E) – DR. ANDRES FELIPE URIBE MEDINA: Muchas gracias Sr. Presidente, H. Concejales, público

que nos acompaña. Como lo dijo antes, se permite hacer una presentación un poco extensa. Pero antes de iniciar ésta se refiere a tres puntos importantes mencionados por los H. Concejales.

1. Ha habido un reclamo de tres H. Concejales en cuanto a las respuestas de los cuestionarios. Dice que las respuestas están completas –Dr. OLAYA-. Las repuestas enumera los requisitos y los explica.

Dicen que hicieron falta unos documentos, unos contratos, la interventoría. Aunque no la pidieron puntualmente en la Proposición, el contrato de asesoría de interventoría del Sr. WILLIAM TELLEZ está incluido en el CD que se le entregó a cada Concejal, la respuesta está completa. Aclara que de pronto los H. Concejales no están de acuerdo y para eso es el debate.

Las resoluciones de apertura de actualización catastral de las dos etapas y la resolución de cierre de la actualización catastral también está incluida en las respuestas. Si necesitan el documento se los pueden hacer llegar nuevamente. Tanto en la parte escrita como en el medio magnético están las respuestas.

2. Dicen: ¿cuál es la interpretación que le dio el Municipio al Acuerdo 338 que se aprobó en el Concejo? Que fue iniciativa también de la Administración Municipal. Recogiendo las palabras del Dr. TAMAYO en su calidad de Presidente el año pasado, dice que esto no se trata de lavarse las manos ni por parte de la Administración ni por parte de los Concejales.
3. El tema social que trae a colación como siempre lo hace muy juiciosamente la H. Concejal PATRICIA. El impuesto y la operación de incremento al impuesto predial que estamos haciendo es progresivo; cuando hablo que hay incrementos del 15 al 65% eso quiere decir que se le incrementa el 15% a aquel cuyo predio tiene menor valor; los que tienen menos pagan menos, los que tienen más pagan más como debe ser toda estructura tributaria.

Qué vamos a hacer con la plata y dónde queda la inversión social. Y dice la H. Concejal que tiene que salir del bolsillo de los caleños. Por supuesto que debe salir de nuestro bolsillo, de la gente que vive acá.

Terminando con estos tres puntos y antes de hacer la presentación, quiero decir –algo que no está en la presentación- las colas que se ven afuera en el CAM. En su gran mayoría son de gente que quiere pagar y vienen por su factura. Dice que es un reto único el haber asumido la autonomía tributaria del Municipio, porque Cali dio papaya en el 2004 entregándole la administración tributaria a un tercero. Todas las demás inquietudes del cuestionario están en la presentación.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE HACIENDA ENCARGADO.



**Departamento Administrativo de
Hacienda Municipal
Abril 3 2013**

Contenido

- **Recuperación gestión tributaria**
 - Estado entrega de la U.T Sicali
 - Modernización de los servicios al contribuyente
- **Actualización Catastral 2012**
 - Resultados



Contenido

- **Recuperación gestión tributaria**
 - Estado entrega de la U.T Sicali
 - Modernización de los servicios al contribuyente



Recuperación Gestión Tributaria: Antecedentes

Junio 4/2012

- ✓ Sentencia en segunda instancia Tribunal Administrativo del Valle del Cauca: Suspensión inmediata y definitiva del contrato de prestación de servicios de la UT Sicali.
- ✓ Retoma de la gestión en término no mayor a 3 meses.
- ✓ El Municipio radica ante la UT Sicali un Protocolo de entrega con un cronograma para su ejecución el cual no es cumplido por la UT Sicali.

Octubre 1/2012

Marzo 9-11/2013

- ✓ Solo hasta ese periodo se realiza la entrega de las instalaciones físicas por parte de la UT Sicali.



Expedientes: Estado Edificio Villacolombia

- ✓ Visita realizada al Edificio Villacolombia el 20 de marzo con el acompañamiento de la Contraloría y la Personería para observar el estado del archivo



- ✓ Documentos que no cumplen con la ley de archivo





Recepción de Expedientes

RELACION EXPEDIENTES RECIBIDOS QUE SE ANALIZARON JURIDICAMENTE		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
EXPEDIENTES VIGENTES COBRO	111	5.071.627.028
EXPEDIENTES NO COBRO	375	14.841.862.968
EXPEDIENTES SUPENDIDOS	74	3.603.699.322
EXPEDIENTES DUPLICADOS	89	-
TOTAL	649	23.517.189.318

En diciembre de 2012 se recibieron 649 expedientes los cuales fueron sometidos a revisión. De ese grupo se encontraron 89 expedientes duplicados, 375 que se encuentran prescritos (no tienen opción de cobro coactivo), 74 que tienen el cobro coactivo suspendido (proceso con la DNE) y solo 111 (el 17%) vigentes de acción de cobro coactivo.



Recepción de Expedientes

RELACION DE EXPEDIENTES PRIORITARIOS SOLICITADOS Y ENTREGADOS POR FECHA		
FECHA REQUERIMIENTO	EXPEDIENTES REQUERIDOS	EXPEDIENTES RECIBIDOS
NOVIEMBRE 26 DE 2012	187	13
DICIEMBRE 12 DE 2012	160	30
DICIEMBRE 30 DE 2012	112	26
ENERO 20 DE 2013	448	2
FEBRERO 15 DE 2013	251	10
TOTAL	1158	81

Adicional a lo anterior, desde el 26 de noviembre de 2012 se le ha solicitado con un nivel de prioridad alto la entrega de 1.158 expedientes. A marzo 21 de 2013 la U.T Sicali únicamente ha entregado 81 expedientes.



Recuperación Gestión Tributaria: Antecedentes

Dificultades por incumplimiento

- ✓ En 6 meses, la UT Sicali ha entregado menos del 1% de la información que tiene en su poder.
 Problemas: **1) Violación a los derechos fundamentales a la defensa y al debido proceso de los contribuyentes. 2) Violación al derecho fundamental al Habeas Data (mantienen en su poder información tributaria que goza de confidencialidad legal).**
- ✓ UT Sicali durante su contrato adelantó 600.000 procesos tributarios: 85.000 con expediente y 515.000 sin expediente, información que se niegan a entregar al municipio.
- ✓ De esta manera es imposible realizar acciones de cobro de esa cartera así como dar respuesta oportuna a los contribuyentes cuando se elevan derechos de petición o se presentan recursos (UT Sicali entregó listado con 3.319 derechos de petición desde 2009 sin expedientes ni peticiones para dar respuesta)



Instalaciones Archivo Centro de Atención al Contribuyente

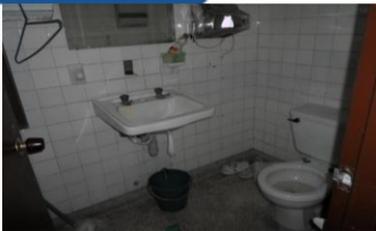
- ✓ Visita realizada el 19 de marzo con el acompañamiento de la Contraloría y la Personería para observar el estado del archivo y las instalaciones



- ✓ Entrega retrasada de las instalaciones
- ✓ Oficina desmantelada
- ✓ Archivo no cumple con los requerimientos de la ley de Archivo



Antes: Canales de atención Centro de Atención al Contribuyente: Recibido por Municipio



- ✓ Entrega retrasada de las instalaciones
- ✓ Oficina desmantelada



Etapa de contingencia: Canales de atención

Cifras

LUGAR	TRAMITE QUE SE ATIENDE	NUMERO DE PERSONAS ATENCION	NUMERO DE PERSONAS ORIENTACIÓN Y CONTROL DE FILA	TOTAL PERSONAL DE CARA AL PUBLICO *
CAM Lleras	Facturación, rentas	8	4	12
CAM QAP	Facturación, rentas	6	1	7
CAM QAP Emcali	Antiguos convenios	3	1	4
CAM Catastro	Paz y salvos	2	1	3
Subtotal CAM		19	7	26
Cañaverelejo	Facturación, rentas	2		2
La Estación	Facturación, rentas	1		1
CALIS 5, 6, 10, 16, 17 y 19	Facturación, rentas	6		6
SUBTOTAL ATENCION PRESENCIAL (12 puntos)		28	7	35
Línea 195	Atención telefónica	3		3
	Atención chat	2		2
SUBTOTAL ATENCION TELEFONICA Y CHAT		5	0	5
TOTAL		33	7	40

Logros

- Servicio ininterrumpido al ciudadano desde el 1 de noviembre, aún sin contar con la sala de atención, **la cual solo fue devuelta el 10 de enero de 2013.** Mientras se acondicionaba la sala de atención se atendió en el Auditorio Lleras.
- Formación en SAP SGFT a todo el personal activo de atención y cuenta corriente.
- Servicio declaraciones ICA/Reteica online.



Etapa de contingencia: Acoplamiento Sistemas de Información

De la información que entregó la UT Sicali, el 95% de la información ya fue migrada al sistema del Municipio



Base de datos alterna "Sistema Legado"

Funcionalidades automatizadas

- Impuesto predial unificado
- Industria y comercio
- Reteica
- Contribución por Valorización
- Declaraciones Electrónicas de ICA y Reteica
- Impresión de la factura de predial por internet
- Pagos electrónicos utilizando la red bancaria
- Certificado de paz y salvos



Ahora: 11 Canales de atención Nuevo Centro de Atención al Contribuyente y 10 puntos mas



CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE CAM

- 13 casillas de rentas (factura predial, ICA, Reteica, etc).
- 2 casillas de paz y salvos predial
- 5 casillas valorización
- 1 casilla notificaciones y escritos
- **TOTAL 21 Casillas de atención**
- **A 27 de marzo 114.174 facturas entregadas**



Ahora: 11 Canales de atención Nuevo Centro de Atención al Contribuyente y 10 puntos mas

OTROS PUNTOS DE ATENCIÓN

- CALI's 2,5,6,10,16,17,19 y 20. **A marzo 27 65.770 facturas entregadas**
- Cañaveralejo (antiguo Block Buster): Acuerdos de pago nuevos, facturación. **A marzo 27 10.891 facturas entregadas**
- La Estación (Metrocali): Acuerdos de pago nuevos, facturación. **A marzo 27 6.701 facturas entregadas**
- Acuerdos de pago antiguos: El contribuyente debe traer comprobante de pago - Ventanilla QAP en el CAM.



Tramite de Paz y Salvos

- ✓ Rentas recibe solicitud del contribuyente con último recibo original de pago.

TRÁMITE

- ✓ Consulta de acuerdos de pago en base datos entregada por UT Sicali.
- ✓ Consulta saldos a cargo base de datos SGFT – SAP
 - Si **NO** hay saldos a cargo se genera **PAZ y SALVO** de inmediato
 - **INCONSISTENCIA** en factura o pago radica solicitud – respuesta **3 DÍAS**

Razones: Diferencia en dirección inmueble
Diferente nombre de propietario en factura y paz y salvo
Avalúo del predio no corresponde
Consulta de conexiones
Pagos por clarificar

TIEMPO DE ENTREGA

- ✓ 3 días después del pago en efectivo
- ✓ 5 días después de pago débito/crédito/cheque
- ✓ Solicitud de clarificación se resuelve en 3 días



Ahora: 11 Canales de atención

Nuevo Centro de Atención al Contribuyente y 10 puntos mas



VOLUMEN DEL SERVICIO

- Entre enero 21 a marzo 27 **5.282 facturas entregadas diariamente en promedio.**
- Paz y salvos : Con el ultimo reporte (a 15 de marzo) se tiene una efectividad del 99,7% (de 774 pagos realizados en los últimos 3 días entregaron 772 paz y salvos).



Ahora: factura predial en la web



- La UT Sicali solo entregó la información necesaria para realizar el proceso de facturación hasta el 10 de enero de 2013.
- Adicionalmente en el 2012 no realizó la liquidación de los predios mixtos bajo los lineamientos aprobados en el estatuto tributario (Acuerdo 321 de 2011)



Ahora: factura predial en la web



- A marzo 27 197.536 facturas en puntos de atención y a través de la página web.

- **Distribución física de facturas:** A marzo 26, Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72) gestionó la distribución de 518.215 facturas con el 96,4% (499.527 facturas) entregadas efectivamente.



Próximamente: Implementación de WEB SERVICES para recaudo

Definición

- **Software que utiliza un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre las aplicaciones del Departamento Administrativo de Hacienda (SGFT) y del banco. Un Web Services funciona como un espejo, al mover la mano frente a él, el espejo refleja el movimiento:**
 - ✓ La información recibida en el Banco, es vista por DAHM de inmediato
 - ✓ La información (valor a pagar) producida por Hacienda es vista por el Banco de inmediato

Avance

- **Actualmente: funcionando en Banco de Occidente y Banco de Bogotá para Contribución valorización (Megaobras).**
- **A partir del 2013 (2do trimestre) inicialmente con Banco de occidente para impuesto predial y luego en más bancos y en la plataforma de recaudo de EMCALI instalada en los CALIs.**



Contratación: Antecedentes Contrato UT Sicali

Valores Facturados UT SICALI

Junio 2005-Diciembre 2011.

Año	Valor
2005	4.465.354.354
2006	11.753.634.970
2007	13.599.525.525
2008	14.826.450.228
2009	15.363.063.124
2010	16.488.664.257
2011	17.544.761.198
Total	94.041.453.656

Cifras en pesos corrientes

Fuente:
 UT Sicali, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

- **Junio 2005-Diciembre 2011: Facturación a la UT SICALI por \$94.041 millones, cifra exageradamente alta para un recaudo tributario cuyo crecimiento en los últimos años es de los más bajos entre las principales ciudades del país.**

- **A agosto de 2012 la cifra alcanzó los 109.159 millones de pesos.**



Ahora: Contratos suscritos

Tipología	No. contratos
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	233
Compraventa	6
Obra	1
Interadministrativo	3
Servicios de alquiler de computadores	2
Servicios de transporte	2
Total	247

Valor contratos por vigencia

Vigencia	Valor
2012	\$ 1.102.432.521
2013	\$ 2.406.224.569
Total	\$ 4.208.657.090



Modalidades de selección de contratos

Modalidad	No. contratos	Valor
Contrataciones directas	236	\$ 3.108.538.234
Contrataciones de mínima cuantía	9	\$ 454.482.056
Selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial	2	\$ 645.639.800
Licitación pública	0	\$ 0
Total	247	\$ 4.208.660.090

Ex funcionarios de UT Sicali contratados

Dependencia	Número	Tipología
Subdirección de Tesorería	8	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
Subdirección de Impuestos y Rentas	44	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

- Dada la naturaleza del DAHM (atención al contribuyente), el 87% de los contratos (216) corresponden a prestación de servicios.
- En aras de conservar la memoria institucional, el 24% de los contratos de prestación de servicios corresponden a personal que laboró en la UT Sicali.



Contratación – Plataforma de Sistema

Desde el año 2010 el Municipio lleva a cabo la Implementación del sistema **SAP PSCD** (sistema adecuado al manejo de las Rentas Municipales)

- ✓ Cobranza
- ✓ Gestión tributaria
 - Rentas de predial
 - Industria y Comercio
 - Valorización
 - Reteica
 - Vehículos (circulación y tránsito)
 - Rentas menores (en proceso de implementación)

Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT

- ✓ Implementación por convenio interadministrativo de cooperación científica y tecnológica ente Ministerio de Hacienda y Crédito Pública – programa FOSIT - y Alcaldía de Cali.
- ✓ Hecho mediante licitación pública internacional LPI-004-2002.
- ✓ Contrato SUB 9901720002 entre PNUD y Consorcio Soluziona – T3
- ✓ El municipio paga anualmente a MySap contrato de soporte/mantenimiento/actualización e 22% del valor de licenciamiento anual.
- ✓ Para retoma de redes y operación contrato interadministrativo con EMCALI \$700.000.000.
- ✓ Contratación de ingenieros por prestación de servicios para homologación.



Comparativo ingresos último trimestre 2011 y 2012

Detalle	Recaudo Octubre		Recaudo Noviembre		Recaudo Diciembre	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ingreso Corriente	93.789.261.538	117.873.101.395	108.493.271.749	106.209.129.715	155.506.435.786	208.409.230.401
*Ing Tributario	27.279.958.375	25.005.822.498	20.971.662.499	22.766.778.124	35.405.192.564	37.767.794.144
*Ing No Tributario	66.509.303.163	92.867.278.897	87.521.609.250	83.442.351.593	120.101.243.222	170.641.436.257

Comparativo Planilla Ingresos Enero-Febrero 2012 y 2013

Detalle	2012		2013	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero
Predial	9.896	24.269	5.498	17.448
Industria y Comercio	13.450	8.194	12.302	9.661
E. Procultura/Prodesarrollo	3.043	2.990	4.714	2.337
Sobretasa Gasolina	6.540	5.199	6.024	5.416
Arrendamiento Inmuebles	21	44	17	19
Tasa Prodeporte	2.525	1.763	5.545	1.460
Contribución Especial	1.852	396	857	0
Otras	500	1.151	7.344	6.732
Total	37.828	44.006	42.301	43.073



Contenido

- **Actualización Catastral**
 - Resultados Actualización Catastral 2012



1. Componentes Técnicos del Proceso de Actualización Catastral

- A. Componentes Jurídico y Físico
 - B. Componente Económico
2. Avalúo Final Catastral y limite al impuesto predial
 3. ¿Qué sigue?





¿Qué es una actualización catastral?

Renovación del **censo o inventario de los bienes inmuebles** que refleja la situación actual del mercado inmobiliario y en el que se registran los cambios en la **información física, jurídica y económica de los predios.**



Criterios de Priorización

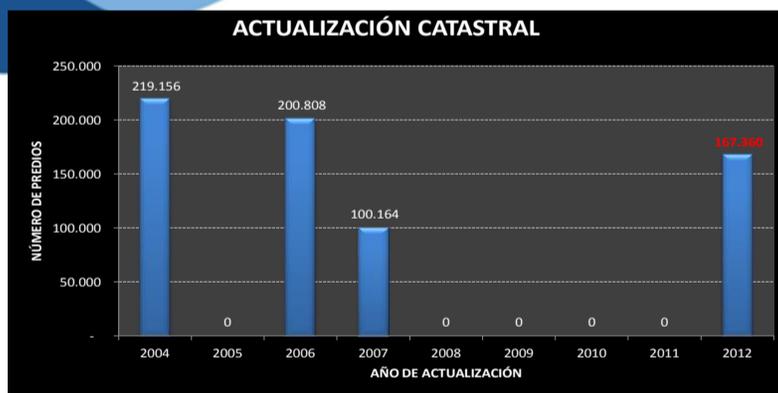
Criterios de priorización



Indicador	Fecha de última actualización catastral	Área licenciada desde última actualización catastral	Valor estimado de mayor avalúo hoy para llegar a 70% del valor comercial	Área total de predios por cada destino
-----------	---	--	--	--



Histórico Actualización Catastral



AÑO	COMUNAS
2004	2, 4, 12, 13, 15, 17, 18 Y 20 (17 incluye 22)
2005	
2006	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 19
2007	1, 11, 14, 16 y 21
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	2, 4 y 17

La primera actualización urbana en **2004** actualizó **8** comunas y **219.156** predios.

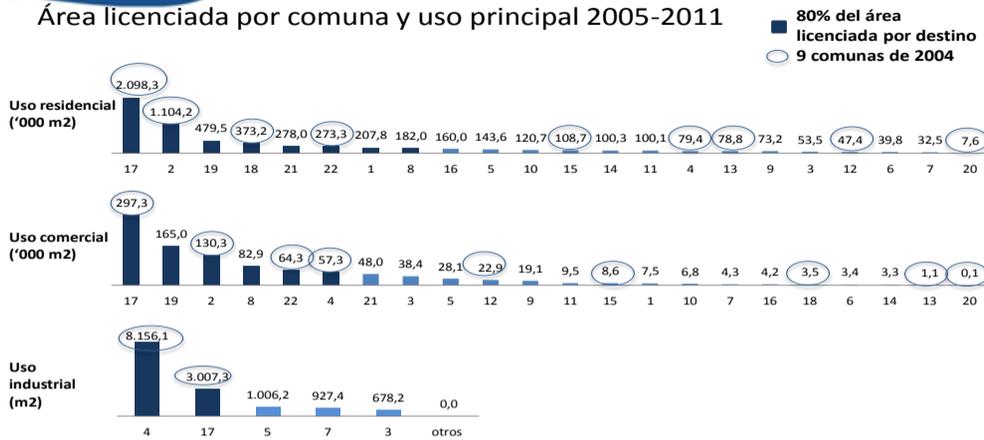
En el **2012** se actualizaron **167.360** predios en **3** comunas



2. Cambio físico comunas

Predominio de construcción

Área licenciada por comuna y uso principal 2005-2011



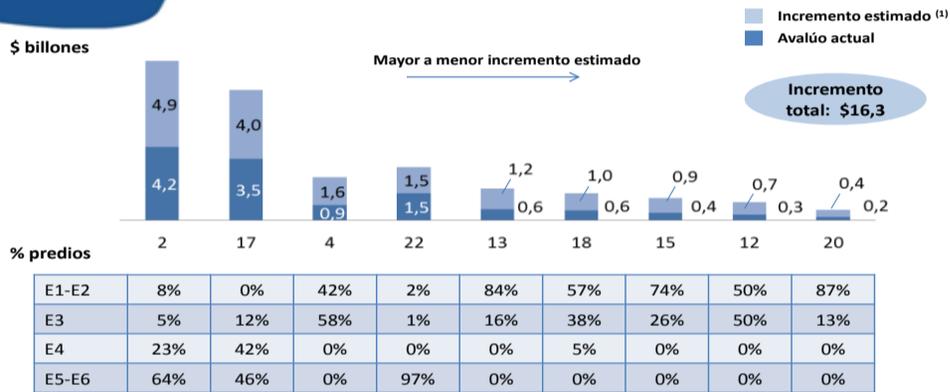
Las comunas 17, 2, 18 y 22 predominan en construcción residencial y comercial reciente; la comuna 4 en industrial

FUENTE: Camacol; Geografía Urbana; Análisis propios



3. Comunas con mayor potencial de avalúo

Incremento estimado de avalúo y composición de estrato por comuna



Las comunas 2, 4, 17 y 22 tendrían el mayor incremento en avalúo; las demás son de mayoría E1-E2, salvo la 12

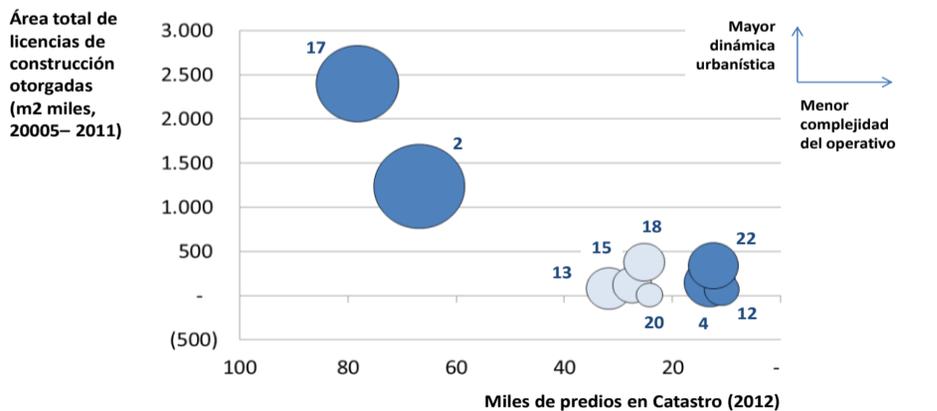
NOTAS: (1) Asume que avalúo catastral alcanza 70% del valor comercial. Agregado se estimó a partir de estimados para destino residencial.
 FUENTE: Subdirección de Catastro; Metrocuadrado; El País; Análisis propios



4. Complejidad del operativo

Priorización de Comunas

Número de predios vs. áreas licenciada vs. avalúo incremental



Por lo anterior se iniciaron los pre-reconocimientos con las comunas 2, 4, 12, 17 y 22

FUENTE: Camacol; Subdirección de Catastro; Metrocuadrado; El País; Análisis propios



EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO ARROYAVE RIVAS: Dice el H. Concejal que se están presentando una serie de interrogantes por parte de la comunidad; sugiere que el funcionario de la Administración termine de hacer su presentación y más adelante en la parte de intervención del público formulen las preguntas.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. ROY BARRERAS para una moción de procedimiento.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Manifiesta el H. Concejal que sería bueno que después de la exposición del Dr. URIBE, escojan a un representante de las comunas para ser escuchado.

EL PRESIDENTE: Le dice al H. Concejal ROY BARRERAS que ya había quedado definido que después del Dr. URIBE y la Dra. SAMACÁ interviene el público. Solicita a la Policía que retire a los perturbadores en cumplimiento al Reglamento Interno.

Se declara un receso. Secretario llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM PARA LEVANTAR EL RECESO

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(A)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Señor Presidente 9 H. Concejales han contestado.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Sesión por no haber quórum.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30pm.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) +